

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Dominado de Diocleciano, características y fundamentos, diferencias y coincidencias con el sistema creado por Augusto.

Funes, Nancy Viviana.

Cita:

Funes, Nancy Viviana (2009). *Dominado de Diocleciano, características y fundamentos, diferencias y coincidencias con el sistema creado por Augusto. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/19>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Dominado de Diocleciano, características y fundamentos, diferencias y coincidencias con el sistema creado por Augusto

Nancy Viviana Funes

INTRODUCCION.

El objetivo del presente trabajo es poder llegar a establecer la relación que guardan estos dos modelos políticos, sobre todo en lo que se refiere a aquellos rasgos del Principado de Augusto (principio del siglo I a.C.), que se mantuvieron en el Dominado Pagano de Diocleciano (284). A tal efecto este trabajo se basará en el análisis de material bibliográfico actual, obras ineludibles de la historiografía dedicadas al tema y de fuentes de la época.

Se comenzará por examinar los rasgos mas característicos del Principado desde el ascenso de Octavio al poder, pasando por el otorgamiento del nombre de Augusto por el Senado y con ello el advenimiento de su régimen personal, con todo lo que esto implicó en la historia de Roma que buscaba perpetuar sus tradiciones y sus costumbres, pero que, a causa del destino, de las necesidades del momento y de las vicisitudes, deberá ceder parte de su conservadurismo al precio de una “ficción constitucional”.

Es necesario señalar que, en su aurora, la historia del Imperio Romano es demasiado compleja, y todos los elementos que la integran merecen un especial tratamiento. Este trabajo, sin desconocer el particular, apuntará específicamente al ejercicio del poder que hizo el *Princeps*. Posteriormente se resaltaré la época que precedió al Dominado Pagano de Diocleciano, conocida como “la anarquía del siglo III”.

A continuación se expondrán las peculiaridades del sistema político, administrativo, religioso y militar del Dominado que marcaron el final de una evolución que se inició con César y sus pretensiones de implantar una monarquía absoluta, que pudo concretarse en el siglo IV a raíz de las influencias orientales que poco a poco fueron entrando en Roma, en detrimento de sus practicas tradicionales.

Todas estas etapas que abarcó el Bajo Imperio Romano en la época de Diocleciano fueron muy ricas, pero debido a las limitaciones propias de este trabajo, solo se hará hincapié en las formas del ejercicio del poder que el emperador adoptó. De entre ellas destacaremos el sistema tetrárquico creado por su afán de unidad imperial. Además se tratará la amenaza que

significo el cristianismo para este modelo político. Finalmente se examinarán las diferencias y las similitudes que guardan ambas formas políticas: Principado y Dominado Pagano.

DESARROLLO:

1. EL PRINCIPADO DE AUGUSTO.

“La ciudad romana había conquistado el mundo, no había sabido organizarlo podían en una forma definitiva y la República, cuando desaparece, no deja detrás de si mas que la anarquía.”¹ Roma en el siglo I ya era un imperio geográficamente, nueva realidad que se presentó amenazante para las viejas instituciones que no podían gobernarlo. Solo existía una solución: el poder concentrado en una persona. Este problema ya había sido percibido por hombres como Cesar, pero se hizo necesario tener en cuenta otros factores que él dejó de lado a la hora de aplicar el régimen personal. Roma fue un pueblo conservador, necesitaba de un modelo que pudiera resolver sus problemas pero no al precio de un cambio radical que atentara contra su tradición e identidad. Octavio, el heredero político de Cesar, supo equiparar perfectamente los antiguos elementos republicanos con la idea del Principado que existía ya desde Pompeyo y Cicerón. El nuevo sistema de gobierno tuvo su base en la fuerza militar, pero fue necesaria la ratificación del pueblo y del Senado para obtener legalidad. No hay oportunidad para una monarquía al estilo oriental, el sistema del Principado se respaldaba en el apoyo del pueblo, en el sentido de que era muy importante la validación popular del modelo político; en la legalidad, la tradición, el *mos mayourum*. Todo lo que se consideraba como una negación a estos elementos fue puesto en tela de juicio. A tal punto que la causa que llevó a los romanos a tomar partido en favor de Octavio a la hora de definir entre su persona y la de Marco Antonio, fue la imitación monárquica oriental de este último.

“...propaganda hábil, cuya finalidad era no solo la de ganar para Octavio las buenas disposiciones de los italianos, haciéndoles comprender que el era el único heredero de la tradición nacional, frente a un Oriente monstruo, del que Antonio era un esclavo, sino también, lo que es mas importante aun, transformar la guerra civil que amenazaba en un conflicto en que Roma defendía su existencia misma contra el imperio de la ultima de las Lágidas. (Grimal; 1982:206)

¹ Homo, L: *Las instituciones políticas romanas*. De la ciudad al Estado. UTHEA. México, 1957. Pág. 199.

El segundo triunvirato expiró en el año 32 a.C., en el 30 a. C. Octavio venció en Accio a Antonio y este se suicido.

El régimen del Principado se estableció definitivamente en el 27 a.C., fue un modelo romano donde coexisten el poder personal del *Princeps* y las instituciones republicanas que, sistemáticamente, se verán vaciadas de poder por Octavio, poder que pasará a concentrarse en el primer ciudadano de Roma: el *Princeps*. El propio Augusto en su testamento político lo reconoce:

“Cuando en mis consulados 6º y 7º (28-27 a. de J.C.) apagué la hoguera de la guerra civil y recibí el poder con general aplauso, entregué al Estado libremente al libre régimen y gobierno del Senado romano y del pueblo. Por este hecho obtuve, por acuerdo del Senado el título de Augusto y la puerta de mi palacio fue por el Estado adornada con laurel y sobre ella se colgó una corona cívica por la salvación de los ciudadanos. Un escudo de oro se colocó en el edificio del Senado y fue por inscripción en el grabada dedicado a mi valor, benevolencia, justicia y piedad por el Senado y el pueblo de los romanos. Desde entonces he sobresalido en autoridad por encima de todos, aunque en poder no he tenido mas ni menos que mis colegas en las diferentes funciones.”(Goetz; 1945)

Augusto realizó su obra en forma progresiva y coherentemente, tratando de legitimar su poder. En su discurso propone a los romanos algo que ellos van a aceptar, porque aparecen todavía como partícipes. Esta actitud legitimó su poder tal como relata en su testamento:

“Cuando tenía diecinueve años equipé un ejército por propia resolución y medios propios. Con el devolví la libertad al Estado, que estaba oprimido por el dominio arbitrario de un partido. Por ello el Senado en el año del consulado de Cayo Panza y de Aulo Hirtio (43 a. de J.C.), me confió por decreto honorífico la dignidad senatorial, el derecho de sufragio correspondiente a un consular y el mando militar de emperador” (Goetz; 1945:)

El *Princeps* obtuvo poderes extraordinarios que fueron ratificados por el Senado. También es importante la validación otorgada por el pueblo

“cuando los dos cónsules hubieron caído en la guerra, el pueblo me eligió cónsul en el mismo año y me colocó en la comisión de los triunviros, dispuesta para el reestablecimiento del orden”²

Augusto tuvo la preocupación constante de legitimar su poder por ello desde el 27 a.C rechazó todo lo que no era constitucional. *“Rechacé el poder dictatorial cuando repetida y apremiadamente me lo ofreció el pueblo y el Senado durante el año consular de Marco Marcelo y Lucio Arruntio (22 a. de J.C.)³* Las bases de este poder fueron: el Imperium Proconsular, la Potestad Tribunicia y el Sumo Pontificado.

A través del Imperium consular obtuvo la administración de las provincias y el mando de casi todo el ejército, este Imperium es mezquino y le impidió ejercer el poder en todo e Imperio romano, por eso es que el 23 a.C. renunció al Imperium para adoptar el Imperium Proconsular, que le permitió ejercer el poder civil, militar y judicial de todo el orbe romano.

En este mismo año recibe la Potestad Tribunicia de modo vitalicio, perpetuo sin ocupar el cargo. No fue un tribuno de la plebe ya que esto limitaría su poder por la colegialidad y anualidad. Además era un miembro de la clase patricia y el cargo solo podía ser ocupado por plebeyos.

Por ultimo al Sumo Pontificado lo obtuvo después de la muerte de Lépido en el 12 a.C., lo que lo convierte en el máximo referente de la Iglesia romana:

“El emperador es sumo pontífice, pontifex maximus; en virtud, tiene la presidencia de la Iglesia oficial y resucita en su persona una de las prerrogativas mas elevadas de la antigua realeza romana, la vigorosa unión del poder temporal y del poder espiritual, del trono y del altar.” (Homo L; 1957: 209)

Además recibió otros poderes: el de los censores, la dirección de la política exterior, el derecho de intervenir en la elección de los magistrados. En resumen Augusto acumuló en sí la suma del poder público en un proceso gradual. Ejerció todas las atribuciones de los magistrados vitalicias, mas la autoridad de Pontífice máximo y un poder ilimitado en el aspecto militar como *imperator*, lo que lo convierte en centro del gobierno imperial.

² Goetz, W. y otros: *Hélade y Roma*. En “Historia Universal”, dirigida por W. Goetz. Tomo II. Espasa Calpe. Madrid. 1945. Pág.

³ Ibidem, Pág.

Los títulos y honores que adquiere son símbolos que potencian su poder. El de César, denotaba connotaciones divinas, el de Augusto le daba carácter sacrosanto lo que hizo de él un hijo del cielo y por lo tanto, un hombre superior; también detentó el título de Padre de la Patria, que lo mostraba como el protector de todos los romanos en una relación colectiva de *pater et filius*.

El emperador tiene la *auctoritas* (*prestigio moral superior al de los demás*), poseía los honores que el Estado le concedió: laureles, corona cívica, silla curul. Sus imágenes eran sagradas y fue divinizado después de muerto.

El gobierno del *Princeps* brindó a Roma un periodo de paz y prosperidad (Pax Augusta) por lo que fue querido y admirado hasta el punto de que su tiempo se caracterizó como una época dorada. El fin de las guerras civiles produjo un impacto positivo en la economía romana, aumentando su producción. Se desarrolló el comercio y se intensificó la economía monetaria. Desarrolló obras concretas: reparto de tierras para cultivo, ejecución de trabajos públicos. Impulsó el desarrollo cultural. Pacificó fronteras. Augusto fue uno de los emperadores que mayores conquistas llevó a cabo, incorporó al imperio Egipto, el noreste de Hispania, la Germania renana, los países alpinos, el territorio del Danubio, Asia menor y el norte de los Balcanes. Al principio Egipto fue una propiedad privada donde gobernaba ejerciendo un poder absoluto, posteriormente se administró como el resto del imperio. Las provincias se dividieron en senatoriales e imperiales, en las primeras el emperador puede intervenir pero esta intervención era limitada, en las segundas el *Princeps* era la única autoridad, estas provincias estaban fuertemente militarizadas.

Con las sucesivas conquistas, Roma dejó de ser ciudad para convertirse en un Imperio. Su conservación fue una preocupación constante, pero además se hizo presente la exigencia de expandir constantemente sus límites para no caer en la regresión. En este punto el ejército tenía la preponderancia, por esto es que el Imperio es una monarquía militar, el ejército lo creó y él era su dueño.

Tan vasto Imperio necesitaba de una administración agilizada y eficaz que fue efectivizada por el emperador al rodearse de hombres capaces en detrimento de las rudimentarias instituciones tradicionales. Ante la nueva necesidad la centralización se llevó a cabo sin excepciones.

Por último en el aspecto social no hubo grandes modificaciones, la novedad fue la incorporación del emperador como cabeza de la pirámide social.

2. EL DOMINADO PAGANO DE DIOCLECIANO EN EL BAJO IMPERIO ROMANO.

“La enfermedad que no ha cesado de perturbar al mundo romano durante los dos primeros siglos del imperio (...) se desencadena en un acceso de fiebre convulsivo. Ya no hay pueblo romano. El Senado no es as que una sombra; el representante de la República, el jefe del Estado, déspota todopoderoso y temible, es un esclavo sumiso de un monstruo de cien cabezas, de un Calibán sin ideal, sin fe ni ley, el ejército llamado romano.” (Lot; 1956:8)

La historia en el siglo III va cambiando de rumbo, esta época se caracterizó como anárquica, sobre porque quien acumuló un enorme poder fue el ejército, ya que este elegía y eliminaba los emperadores a gusto y placer.

Los césares de estos siglos, postularon una serie de soluciones a los diferentes problemas que se planteaban, pero que no se pudieron concretar sino con la llegada de Diocleciano al trono, a fines del siglo III.

Después de tres siglos la monarquía de corte helenístico que intentó Cesar se vería concretada. Los vastos dominios imperiales permitieron la entrada de las costumbres orientales y de sus formas de gobierno. Ante la necesidad de reforzar la autoridad imperial a imitación de las monarquías absolutas de derecho divino de Oriente se concretó con Diocleciano, emperador dalmata de origen humilde que fue elegido por el ejército en el 284, el Dominado.

Las características principales del dominado pagano de Diocleciano son: el absolutismo monárquico, la divinización del emperador, la unidad religiosa, la centralización administrativa, la creación de un gran aparato burocrático, la partición y la unidad, la neutralización del poder de los ejércitos y del Senado y la separación de los poderes militares de los civiles.

El poder absoluto del emperador lo convirtió en el *Dominus et Deus* (señor y dios) concentró la suma del poder en su persona, su voluntad fue la ley. El concepto de *dominus* marcó el paso del hombre de la condición de ciudadano a la de súbdito. El poder político era depositado por Júpiter en la persona de Diocleciano, él fue la encarnación del poder del dios, era poder puro. Se perfiló la influencia oriental de los persas Sasánidas. Fue un monarca absoluto de

derecho divino. Se estableció el rito de la posternación de los súbditos ante el soberano. El era la divinidad en la tierra, su figura estuvo cargada de sacralidad, era la expresión viva del poder, que se expresaba en la diadema, el cetro, la capa, el trono y en todo un ceremonial que hizo de su persona un ser sagrado, a tal punto, que era imposible, para un hombre común contemplarlo en forma directa. Todo lo que tocaba o estaba relacionado con su persona, adquiría un carácter *de socrer*. Se rodeó de un séquito amplio y poderoso para reforzar su autoridad. El *Dominus* era el dueño, incluso de la vida de sus súbditos, pero también el término encerraba una concepción paternalista por lo que era un protector del pueblo. Una autoridad justa que cuidaba de la seguridad del hombre y del imperio “*El príncipe procura reprimir los fraudes, proteger los débiles, al esclavo; la mujer, el deudor, el hombre libre pobre, contra el rico; al colono, contra su dominus; al padre, contra la ingratitud de los hijos*”⁴

Diocleciano fue divinizado y adorado en vida y se le rendirá culto también después de muerto. El mismo se había proclamado hijo de Júpiter, máxima divinidad del panteón romano. De modo que el paganismo tradicional de Roma fue el medio por el cual procuró la unidad religiosa y la sacralidad del poder.

La centralización administrativa era otra de las bases de su sistema, estableció un cuerpo de reformas muy amplias. La administración estaba bajo el control directo del emperador que se valió de un magnífico aparato burocrático, dependiente del palacio imperial para gobernar. La casa militar a cargo de protectores divididos en diferentes cuerpos; la casa civil con funcionarios y oficinas privadas del palacio, distribuidos en la chancillería, el protocolo y la policía de seguridad; el personal doméstico y privado, ocupados en diferentes tareas. Estas reformas buscaron neutralizar y eliminar el Senado quitándole participación en la administración del Estado. Este pasó a ser una institución municipal de la ciudad de Roma, sin poder político real en el resto del imperio. Sus integrantes se volvieron sobre sí mismos, ya que no tenían el poder político pero sí el económico, se trasladaron a sus villas en la campaña, con lo que se dio un proceso de ruralización de la clase aristocrática y de la economía. Las ciudades quedaron abandonadas porque sus habitantes al no poder afrontar la política impositiva que llevó a cabo Diocleciano, migraron poco a poco al campo para ponerse bajo la protección del *patronus*, quedando en calidad de clientes de los miembros de la clase senatorial.

⁴ Lot, F.: *El fin del mundo antiguo y el comienzo de la Edad Media*. UTHEA. México. 1956. Pág. 17

El consistorio imperial era el órgano que rodeaba al emperador acompañándolo en la tarea administrativa, en este cuerpo actuaban consejeros ordinarios y extraordinarios y una numerosa burocracia: notarios, secretarios de estado y otros empleados administrativos.

Los prefectos del pretorio, asistidos por una administración exitosa y eficaz eran los principales ejecutores de la voluntad imperial, la que fue absoluta.

Se introdujeron cargos nuevos: jefe de los servicios, cuestor del palacio, maestre de la milicia y el conde de munificencias encargado de las finanzas.

Una de las principales preocupaciones del emperador fue dar solución a los problemas económicos y financieros que habían corroído el imperio. Para ello dispuso de una reforma monetaria y otra fiscal, las que le permitieron contar con nuevos recursos para hacer frente a los gastos que exigía el mantenimiento de las tropas, de la burocracia imperial y el de los pobres. Reorganizó el impuesto territorial o *annona*, el que mas ingresos dejaba al estado, estableciendo, sin excepción, a todo el imperio. Se crearon otros tributos con el fin de brindar solución a los problemas económicos, pero los resultados fueron negativos debido a la evasión que el pueblo hacia de la pesada carga de los impuestos.

A nivel territorio las provincias fueron divididas doblando casi su número anterior. Cada una quedó a cargo de un gobernador con rango ecuestre; y se las agrupó en doce diócesis con un vicario a la cabeza, cada diócesis dependía a su vez, de prefecturas. Con estas medidas buscó estrechar relaciones entre las provincias y el gobierno central.

Otra característica fundamental fue la separación del mando militar del civil. Los gobernadores a cargo de las provincias dejaron de tener mando militar. Los puestos civiles no serán mas ocupados por militares.

Por otro lado, el orden senatorial fue apartado del mando de las legiones, sea de las milicias. Era necesario hacer una reforma que reforzara y perfeccionara los cargos militares, para ello se buscaron hombres profesionales que garantizaran la protección de las fronteras. Se eligieron oficiales del orden ecuestre, viéndose favorecida esta clase en detrimento de la senatorial a la que se buscaba debilitar. El derecho de los nobles a ocupar los altos cargos de los tiempos de Augusto se ve trastocado por hombres que pertenecen a los estratos mas bajos y humildes, que en ocasiones llegaron, incluso, al trono. El armamento del ejército, la forma de reclutamiento y sus tácticas variaron notablemente. Se adoptaron formas usadas por los orientales. La caballería aumentó su importancia. Se incrementó el número de efectivos debido al

reclutamiento de bárbaros, pero el emperador, en este aspecto, tuvo el cuidado de asegurarse la lealtad de éstos, elevándolos a los puestos más altos. De esa manera el ejército es uno de los elementos más imprescindibles para conservar el poder. Diocleciano sabía que éste era un arma de doble filo, sabía de su fuerza, pero esta fuerza debía ser limitada por un único jefe que los unificara en un solo ejército romano pagano: el emperador.

El objetivo de la incorporación de estos pueblos al ejército, era poder dominarlos y que a su vez, por estar asentados en las fronteras evitaran la entrada de otros germanos actuando como tapones. Además se llevó a cabo una política de repoblación en estas tierras con campesinos bárbaros que tuvieron el estatuto de colonos, con la condición de contribuir a la defensa del territorio. Estos dependían del Estado.

2. a. DIOCLECIANO Y LA UNIDAD IMPERIAL: DE LA DIARQUIA A LA TETRARQUIA.

Esta reforma político-administrativa se lleva a cabo con Diocleciano. En un primer momento utilizó la forma de diarquía, para lo cual buscó a Maximiano, compañero de armas y amigo. Este se destacaba por su capacidad en el ejército que se vio complementada con la inteligencia en el ejercicio de poder del emperador:

“Maximiano consistió en ser la fuerza al servicio de la inteligencia. Los sobrenombres de Iovius y de Herculus, que tomaron oficialmente los dos amigos manifiestan ostensiblemente la existencia de ese concepto. La elección fue afortunada: Hércules no traiciona nunca a Júpiter. Nombrado luego “Cesar” muy pronto (desde 286) “Augusto”, Maximiano fue, verdaderamente, el brazo derecho de Diocleciano” (Lot; 1956:12)

El concepto de los sobrenombres que adoptaron, remarcó la inteligente disposición de Diocleciano, ya que, al ser Maximiano Hércules, nunca lo traicionaría, porque él era Júpiter. Esta división no hizo menguar el poder de Diocleciano, es clara su superioridad, él es la encarnación del poder de Júpiter y el Augusto máximo o *Sinior*. El emperador se reservó Oriente, con capital en Nicomedia, y adjudicó a Maximiano el Occidente con capital en Milán.

Esta medida no llegó a cumplir las expectativas deseadas por el *Dominus*, debido a los múltiples conflictos que se produjeron en los diferentes puntos del imperio. Por este motivo en el 293 el emperador nombró también a dos césares para acompañar a los Augustos y sucederlos en trono; Galerio como su sucesor y a Constancio Cloro como sucesor de Maximiano. A Galerio se

le asignó el gobierno de Iliria y Acaya con capital en Sirmiun y a Constancio Cloro la Galia y Bretaña, con capital en Tréveris; reservándose para sí Tracia, Asia y Egipto, y para Maximiano Italia, Sicilia, Hispania y África. De esta manera queda constituida la tetrarquía. Con esto Diocleciano se aseguraba el gobierno del imperio, ya que esta división de tipo político-administrativa facilitaba el control y la vigilancia de las fronteras. Esta medida también pretendió dar solución al problema de sucesión al poder: cada César sucedería a su Augusto cuando este no estuviera. Los Augustos legislaban, los Césares ponían en funcionamiento esa legislación en su jurisdicción, el objetivo era resolver los problemas acorde a las realidades y al lugar.

2. b. LA AMENAZA CRISTIANA.

En tiempos de Diocleciano, el cristianismo había crecido notablemente, y sus fieles se integraban a la sociedad. Se destacaba la presencia de obispos, jefes y representantes que ya dirigían varias comunidades cristianas. Cada vez más se incorporaban fieles, de cierta fortuna, que aseguraban el sostenimiento de los miembros menos favorecidos. Estos grupos con su particular modo de vida, caracterizada por el ascetismo, la moral austera y el rechazo a cualquier otro culto que no sea su Dios y la promesa en el más allá, se mostraban atractivos a los ojos de los paganos. El cristianismo prendió sobre todo en las clases bajas, en los esclavos, quienes veían esta religión perfecta para su condición ya que prometía una morada celestial plena de gozo. A la cual se llegaba mediante una vida sacrificada y meritoria. La muerte en el martirio siguió el camino directo a la salvación. La religión cristiana prendió también en las clases senatoriales de tradición estoica y no así en el ejército porque no son compatibles las ideas de amor al prójimo, ayuda, benevolencia, de la religión cristiana, con la ideología guerrera de los soldados.

El cristianismo se presentó como una verdadera y terrible amenaza para el modelo de dominado pagano de Diocleciano, porque sus fieles se negaban a adorar a otro dios que no sea el cristiano. La clase de los esclavos, muy numerosa y básica para la economía, se opuso a la veneración del *Dominus*, ejerciendo una resistencia pasiva y no trabajando, lo que puso en jaque la economía romana. Esta actitud se manifestaba con revueltas y motines que llevaron al emperador, en el año 303, a dictar una serie de Edictos por los cuales se castigaba con pena de muerte a quien no realizaba el culto imperial, disponiendo la prohibición del cristianismo como religión y la confiscación de los bienes a sus fieles, al tiempo que desató una de las más cruentas persecuciones de la historia:

“...fueron expuestos en todas partes los edictos imperiales, por los cuales se ordenaba derribar las iglesias hasta el suelo, consumir en las llamas los códices sagrados, notar con la nota de infamia a las personas ilustres y despojar de libertad a los plebeyos, si permaneciesen en el propósito de la fe cristiana. (...) y luego fuésemos obligados de todas maneras a ofrecer sacrificio a los dioses (...)” (Eusebio de Cesarea; 1950:414-416)

3. DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE EL PRINCIPADO DE AUGUSTO Y EL DOMINADO DE DIOCLECIANO.

El Principado de Augusto fue una monarquía al estilo romano que en la práctica concentró en la persona del *Princeps* la suma del poder público. El príncipe encarnaba a la República, y quienes ratifican su poder son el pueblo y el Senado. El Dominado Pagano de Diocleciano fue una monarquía absoluta de derecho divino al estilo helenístico oriental que concentró en su persona todo el poder sin necesidad de ratificarlo, con ningún otro cuerpo. Su poder lo obtenía directamente del dios Júpiter.

Augusto guarda celo por la tradición, por el amor a la Patria. Pertenecía a una familia de linaje, la gens Julia. Diocleciano era de origen humilde, accedió al poder por elección del ejército, en él las costumbres romanas no se ven plasmadas, desapareció el anhelo de restituir *mos maiorum* porque él era un monarca orientalizado. Si bien en los tiempos de Augusto hay contacto con Oriente e inclusive influencias, Roma aun no estaba preparada para una monarquía de derecho divino. En tiempos de Diocleciano la orientalización llegó a su punto máximo. Sus costumbres, creencias, formas políticas, incluso tácticas militares impregnaron a Occidente.

En el aspecto religioso el *Princeps* tenía respeto por los dioses tradicionales, él era el jefe religioso a través del Máximo Pontificado que Augusto recibió después de un tiempo considerable de haber estado en el gobierno. Va a ser deificado pero después de muerto. El poder en todos los casos estaba ligado a la religión. El *Dominus* era señor y dios, la encarnación del poder del dios, era poder puro. Su presencia exigió la posternación del hombre común porque tenía características sobrehumanas y estaba rodeado de un ceremonial que marcaba su magnificencia y sacralidad.

Ambas son monarquías militares: “Creado por el ejército, forjado en los campos de batalla, el Imperio es una monarquía militar y seguirá siéndolo siempre”⁵

⁵ Homo, L. op. cit. Pág. 189.

En general se trató de una evolución que comenzó en el Alto Imperio para llegar a concretarse en el Bajo Imperio. Pero más allá de todo, modelos, formas, teorías:

“Desde el comienzo del Imperio, bajo el aspecto modesto del principado, el Estado romano tiene un dueño. Augusto, a causa de realidades superiores, ha creído que debía romper con el sistema cesariano. Esas mismas necesidades le constreñían a mantener su espíritu. En realidad es tan poderoso como lo serán, tres siglos mas tarde, un Diocleciano ó un Constantino. La única diferencia consiste en la forma.” (Homo: 1957; 202-203).

CONCLUSION

Como conclusión del presente trabajo, debemos decir, que desde que el Imperio nació, estuvo marcado por una sucesión de problemas a los cuales, diferentes hombres buscaron solucionar de diversa forma. En el siglo I a. C., las formas de solución política adoptadas por César y Marco Antonio, ambos simpatizantes de la monarquía helenística, no tuvieron resultados positivos, porque la tradición romana conservadora no miró con buenos ojos estos intentos de monarquías absolutas.

La lucha por el poder hizo que toda Roma quede sumida en la guerra. Esta llegó a su fin con Augusto y el respiro ansiado de una Roma cansada y agotada vino con él. El Principado es el modelo que adoptó el emperador, ya que la República no era viable para seguir manteniéndose, como tampoco era posible instaurar una monarquía absoluta de derecho divino.

Lo que define al tiempo de Augusto es la conquista y la paz. Esta seguirá su curso en el siglo posterior.

Después de pasar un periodo de esplendor, en el siglo III se produjo la anarquía, que terminó con el advenimiento de Diocleciano y su modelo de Dominado Pagano. Este emperador tomó una serie de elementos que ya se habían vislumbrados en siglos anteriores los cuales los adoptó en conjunto, conformando su modelo: la monarquía absoluta del derecho divino se impuso en el Imperio Romano. Esto fue posible porque Roma ya no era la misma que tres siglos atrás, progresivamente había ido dejando entrar en su seno los elementos orientales que caracterizaron a ese periodo.

Finalmente una nueva fuerza puso en jaque al Dominado Pagano, el cristianismo, que se negó a adorar a otro dios que no sea el suyo. Además, la amenaza de los bárbaros se intensificó,

por ello creemos que lo que define a los tiempos de Diocleciano fue la defensa del limes del Imperio.

APARATO ERUDITO.

Alfoldy G.: *Historia Social de Roma*. Alianza. Madrid, 1.987.

Aymard A. y otro: *Roma y su Imperio*. En Historia General de las civilizaciones. Tomo II. Destino. Barcelona, 1980.

Goetz W. y otros: *Historia Universal*. Tomo II. Espasa Calpe. Madrid, 1945.

Grimal P.: *La formación del Imperio romano*. En Historia Universal S. XXI. S. XXI. Madrid, 1975.

Homo L.: *Las instituciones políticas romanas*. De la ciudad al Estado. UTHEA. México, 1957.

Lot F.: *Las instituciones políticas romanas*. De la ciudad al Estado. UTHEA. México, 1957.

Pericot, L y Ballester, R: *Historia de Roma*. Montaner y Simón Editores. Barcelona 1979.

Remondón R.: *La crisis del imperio romano*. Nueva Clio. Labor. Barcelona, 1979.

FUENTES:

Hechos del deificado Augusto, por los cuales sometió el orbe a la dominación del pueblo romano y sus gastos para el Estado y el pueblo de los romanos. En Goetz W. y otros: *Historia Universal*. Tomo II. Espasa Calpe. Madrid, 1945.

Eusebio de Cesarea: *Historia Ecclesiastica*. Nova. Buenos Aires, 1950.